

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### AJOFRÍN

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169, 170 y siguientes del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el expediente de suplementos de créditos número 1, por una cuantía de 40.000,00 euros, en los términos que a continuación se detallan:

Partida	Denominación	Importe
213102	Personal laboral ayuda a domicilio .....	5.000,00
222000	Gastos funcionamiento centro de día .....	18.000,00
213117	Personal laboral CAI .....	10.000,00
322103	Energía eléctrica, combustible y carburante .	7.000,00
Total suplementos .....		40.000,00

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Por aplicación del remanente líquido de Tesorería disponible: Por mayores ingresos obtenidos presupuesto, capítulo 4, 40.000,00 euros.

Ajofrín 28 de diciembre de 2013.–El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-12177